

## METODOLOGÍA del ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS (INFED)

*En el diseño metodológico y el desarrollo del INFED han participado diversas personas e instituciones, a quien TI-España desea agradecer expresamente su colaboración, especialmente a Alberto Palomar, Miguel Ángel Blanes, así como al Comité Olímpico español.*

### 1. ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A todas las Federaciones se les envió en Enero de 2018 el Cuadro de los 50 Indicadores que se van a utilizar en las evaluaciones del INFED.

Posteriormente se envió a las Federaciones un Cuestionario que contiene dichos 50 indicadores (ver Anexo), una vez *prerrelleno* por TI-España, el cual recogía una *puntuación* derivada de una valoración previa y externa realizada por esta organización, la cual constituía una puntuación *mínima* de partida para cada Federación, a la que se habrá añadido, en su caso, la correspondiente a la información nueva que las Federaciones hayan podido incorporar en el Cuestionario y en su página web.

Las Federaciones acabaron de cumplimentar el Cuestionario (o dieron su conformidad al mismo), indicando la localización exacta de los datos que hubieran incorporado respecto a cada indicador, de forma que TI-España ha podido realizar la oportuna verificación de dichos datos añadidos. El Cuestionario se envió a cada Federación en formato *electrónico*, así como unas Instrucciones detalladas para la cumplimentación del mismo.

La información válida que las Federaciones hayan podido añadir en el Cuestionario en relación con los indicadores habrá hecho que aumente consecuentemente su puntuación total, y por tanto la valoración global de su nivel de transparencia. Las Federaciones que hayan otorgado su conformidad al mismo, o bien no hayan enviado la información solicitada habrán quedado valoradas con la mencionada puntuación previa.

### 2. NIVELES DE PUNTUACIÓN

Hay tres posibles niveles de puntuación en cada uno de los 50 indicadores que integran el Índice de Transparencia de las Federaciones Deportivas.

- a) **1 PUNTO:** Si la información del Indicador está publicada en la Web de la Federación.
- b) **0'5 PUNTOS:** Si la información se publica *parcialmente* en dicha Web.
- c) **0 PUNTOS:** Si *no* se publica la información en la citada Web.

### 3. RANKING FINAL DE TRANSPARENCIA

Finalmente, y en función de la valoración total obtenida por cada uno de los 65 Federaciones evaluadas (la suma de su puntuación en los 50 indicadores), TI-España ha elaborado una clasificación o ranking final de transparencia de dichas Federaciones (valorados entre 1 y 100) tanto a nivel global, como en cada una de las cinco áreas de transparencia que se han evaluado.

## **ANEXO. CUADRO GENERAL DE INDICADORES**

En el INFED se evalúan 50 Indicadores, agrupados en las siguientes cinco *Áreas de transparencia*:

### **A) INFORMACIÓN SOBRE LA FEDERACIÓN (8)**

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS Y EL PERSONAL DE LA FEDERACIÓN (4)
2. MARCO LEGAL, ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PATRIMONIO DE LA FEDERACIÓN (4)

### **B) RELACIONES CON LOS AFICIONADOS Y PÚBLICO EN GENERAL (14)**

1. CARACTERÍSTICAS DE LA PÁGINA WEB DE LA FEDERACIÓN (4)
2. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL SOCIO, A LOS EMPLEADOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL (7)
3. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FEDERACIÓN (3)

### **C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (13)**

1. INFORMACIÓN CONTABLE (4)
2. INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS (3)
3. INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y GASTOS (6)

### **D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES Y SUMINISTROS (5)**

1. INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIONES (4)
2. INFORMACIÓN SOBRE SUMINISTRADORES DE BIENES Y SERVICIOS (1)

### **E) INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA (10)**

1. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FEDERACIÓN (2)
2. CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES (3)
3. ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA FEDERACIÓN (2)
4. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA (3)

A continuación se recoge el Cuadro general de los 50 Indicadores:

**INDICADORES DE TRANSPARENCIA DE LAS FEDERACIONES**  
(TOTAL INDICADORES: 50)



**A) INFORMACIÓN SOBRE LA FEDERACIÓN (8)**

**1. Información sobre los órganos directivos y el personal de la Federación (4)**

1. Se especifican datos biográficos del Presidente y de los miembros de la Junta Directiva de la Federación (*mínimo de cuatro líneas cada uno*).
2. Se especifican las direcciones electrónicas de la Presidencia y de los departamentos más importantes de la Federación, así como los datos generales de contacto de la Federación (teléfono/s, dirección/es de correo electrónico y sede social).
3. Se publican los acuerdos (o su resumen) de la Asamblea General de la Federación, así como los tomados por la Junta Directiva o la Comisión Delegada.
4. Se publican los nombres y CV de los miembros de los comités técnicos y jurisdiccionales.

**2. Marco legal, estructura organizativa y patrimonio de la Federación (4)**

5. Se publica la normativa legal, institucional y estatutaria a cumplir por la Federación.
6. Existe y se publica en la web un *Código ético o de buenas prácticas* y/o comportamientos deportivos por parte de la Federación.
7. Se informa de que la Federación cuenta con un Comité ético o con un Compliance Officer para gestionar la información y las actividades relacionada con las materias de integridad y cumplimiento (si existe algún otro órgano similar para estos fines se indicará expresamente en la web).
8. Se informa explícitamente en la web si la Federación se encuentra, o no, en situación de concurso de acreedores, o de precurso o situación similar.

**B) RELACIONES CON LOS AFICIONADOS Y PÚBLICO EN GENERAL (14)**

**1. Características de la página web de la Federación (4)**

9. Se ha implantado un *portal (o sección específica) de transparencia* en la web de la Federación.
10. Existe un *Buscador interno* claramente visible en la página web.
11. Se puede ver en la portada de inicio el *Mapa de la web* de la Federación.
12. La página web contiene un Buzón o Canal de denuncias específico para que afiliados y/o terceros puedan poner en conocimiento de la Federación eventuales incumplimientos legales, estatutarios o del Código ético.

**2. Información y atención al socio, a los empleados y al público en general (7)**

13. Se contempla en la web un espacio reservado para los miembros de la Federación.
14. Se informa sobre cursos de formación que se ofrecen y/o imparten para empleados, directivos, miembros de la Federación, o público en general.
15. Se publica un listado de las asociaciones, colectivos o entidades relacionadas con la Federación, y sus datos básicos.
16. Se contempla en la web de la Federación un espacio reservado para recibir sugerencias o peticiones del público y/o los miembros de la Federación.
17. Se publica el catálogo básico de las actividades de la Federación, así como las sedes de sus servicios y equipamientos.
18. Se publica el número de espectadores habido en los distintos eventos deportivos (al menos los de las distintas competiciones oficiales) celebrados en los recintos e instalaciones de la Federación, o bien estadísticas o estimaciones de los participantes en las distintas actividades de la Federación.
19. Existen y se publican los resultados de encuestas realizadas al público sobre satisfacción o calidad de los servicios de la Federación (*si no se han realizado encuestas, se indicará expresamente en la web*).

**3. Relaciones con la sociedad y responsabilidad social de la Federación (3)**

20. Se publican normas específicas y recomendaciones de la Federación a afiliados o deportistas sobre comportamientos, a nivel ético, de seguridad y/o social en el desarrollo de las prácticas deportivas.
21. Se publica una Memoria de Responsabilidad Social o de Sostenibilidad de la Federación, o al menos las medidas o políticas de carácter social, medioambiental o de responsabilidad social de la Federación.
22. Existe y se publica en la web un perfil (o varios) de la Federación en Redes sociales (Facebook o similares).

**C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (13)**

**1. Información contable (4)**

23. Se publica la fecha de entrega al Consejo Superior de Deportes (CSD) de los Presupuestos de la Federación.
24. Se publica la fecha de depósito o envío al Registro de Asociaciones de las últimas Cuentas Anuales de la Federación.
25. Se publica la fecha de envío al Consejo Superior de Deportes (CSD) de las Cuentas anuales y restante información económico-financiera de obligado envío.
26. Se publican separadamente los ingresos (detallados) de las subvenciones públicas recibidas (CSD u otras) y los ingresos propios.

<b>2. Indicadores económico-financieros (3)</b>
Se publican los siguientes indicadores:
27. Autonomía financiera: Patrimonio neto/(Pasivo + Patrimonio neto).
28. Endeudamiento de la Federación: Deudas totales de la Federación/Ingresos totales.
29. Se publican las primas, premios y compensaciones a los deportistas que acuden a las selecciones y, en su caso, las becas concedidas.
<b>3. Información sobre ingresos y gastos (6)</b>
<i>3.1. Ingresos</i>
30. Se publican los ingresos privados relevantes y la relación de entidades que en su caso los aportan.
<i>3.2. Gastos</i>
31. Se publica el detalle de los gastos relevantes de la federación por Retribuciones, dietas y gastos o cargas sociales.
32. Se publica el detalle de los Gastos asociados a los deportistas de la Federación, y en su caso las subvenciones concedidas por la Federación. (Si no los hay, se indicará expresamente en la web)
33. Se publica desglosado el endeudamiento de la Federación: 1) Deuda con las administraciones públicas: a) Deuda con Hacienda pública, b) Deudas a la Seguridad Social; 2) Otras deudas con bancos o entidades privadas.
34. Se publican los gastos de representación de los Presidentes y de los altos directivos de la federación
35. Se publican las compensaciones que, en su caso, reciben los miembros de los Comités Técnicos. (Si no las hay, se indicará expresamente en la web)
<b>D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES Y SUMINISTROS (5)</b>
<b>1. Información sobre contrataciones (4)</b>
36. Se publican los importes percibidos por participación en competiciones internacionales, pertenencia a estructuras internacionales, etc. (Si no existen se indicará expresamente en la web).
37. Se publican los gastos generales de entrenadores y personal de dirección deportiva y las características de su actividad
38. Se publica el acuerdo de profesionalización del Presidente y/o sus condiciones laborales o retributivas (si el Presidente no recibe ningún tipo de retribución económica de la Federación se indicará expresamente en la web).
39. Se publica el número de licencias que tiene la Federación, y en su caso los distintos tipos de licencia.
<b>2. Información sobre suministradores de bienes y servicios (1)</b>
40. Se publica la lista y/o la cuantía de las operaciones con los proveedores, adjudicatarios y/o contratistas más importantes de la Federación.
<b>E) INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA (10)</b>
<b>1. Planificación y organización de la Federación (2)</b>
41. Se publican los Planes y/o Programas anuales y/o plurianuales de la Federación, así como el Calendario anual de actividades y/o competiciones.
42. Se publica un Organigrama actualizado de la Federación que permite identificar a los responsables de los diferentes órganos, así como sus funciones y relaciones de dependencia.
<b>2. Contratos, convenios y subvenciones (3)</b>
43. Se publican de forma inmediata cada uno de los Contratos (todos los contratos <i>no menores</i> ) formalizados con cualquier entidad pública (o bajo control público). (Si no existen, se indicará expresamente en la web).
44. Se publican periódicamente (como mínimo trimestralmente) los <i>Contratos menores</i> (inferiores a 18.000 euros, o a 50.000 euros en el caso de obras) formalizados con cualquier entidad pública (o bajo control público) (si no existen, se indicará expresamente en la web).
45. Se publica la relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas (si no existen, se indicará expresamente en la web).
<b>3. Órganos directivos de la Federación (2)</b>
46. Se publican las retribuciones, indemnizaciones de cualquier tipo y condición percibidas, en su caso, por los miembros de la Junta Directiva/ y de los órganos representativos (Asamblea y Comisión delegada) de la Federación (si no las hay, se indicará expresamente en la web)
47. Se publican las retribuciones percibidas por los miembros de la alta dirección o máximos responsables ejecutivos en la Federación, así como los gastos de representación (individuales o a nivel global) originados por los mismos.
<b>4. Información económica y presupuestaria (3)</b>
48. Se publica el Presupuesto de ingresos y gastos, de tesorería, de inversiones y desinversiones, de financiación y demás documentación requerida en el modelo oficial de presupuestos para las Federaciones.
49. Se publican las Cuentas Anuales, de la Federación: a) Balance, b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias, c) Estado de Flujos de efectivo, d) Estado de cambios en el patrimonio neto, e) Memoria, f) Informe de gestión.
50. Se publican los Informes externos de Auditoría sobre las cuentas de la Federación.